

**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. ADM. Y FINANZAS**

**AUTORIZA DEVOLUCION DE
GASTOS .**

Huépil, Septiembre 25 del 2009

DECRETO ALCALDICIO N°.../477/

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) La rendición de cuenta documentada presentada por el Sr. Sergio Perez Flores correspondiente a pago de trabajadores para carga y descarga de materiales repartidos por ayuda social en la comuna.
- c) La Disponibilidad en Presupuesto municipal Vigente.

DECRETO

1.- Apruébese la devolución de gastos al Sr. Sergio Perez Flors, Encargado de Bodega, por un monto total de \$ 16.000.- por los motivos indicados en la letra b) de los Vistos.

2.- Impútese el valor del gasto a la cuenta "Asistencia Social" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

**FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL**

**LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)**

DISTRIBUCION

- Secretaría Municipal
 - Depto. Adm. Y Finanzas
 - Of. De Partes
- LHL/FMMB/MWC/cll